

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – REGIÓN DE POLICÍA Nro.2.**

Neiva, 08 de mayo de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrita Subteniente, DANIELA FERNANDA GUTIERREZ ROJAS, Asesora Jurídica y responsable de la Oficina Atención al Ciudadano, deja constancia que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. SIPQRS 670375 - 20250415, de fecha 15 de abril de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-007119-REGI2 de fecha 07 de mayo de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, *“Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 09 de mayo de 2025 y será retirado el 15 de mayo de 2025, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, el señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Subteniente **DANIELA FERNANDA GUTIERREZ ROJAS**  
Asesora Jurídica y responsable Oficina Atención al Ciudadano REGI2

Elaboró: ST. Daniela Fernanda Gutiérrez Rojas

Fecha de elaboración: 08-05-2025

Ubicación: D:\ ASJUR - OAC 2025\ICONSTANCIAS/NOTIFICACIONES POR AVISO



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
REGION DE POLICIA No. DOS  
SECRETARIA PRIVADA REGION2

REGI2-REGI2 - 1.10

Neiva, 7 de mayo de 2025

Señor  
USURIO ANÓNIMO  
Bogotá D.C

Asunto: respuesta queja SIPQRS 670375-20250415.

Con fundamento en los términos establecidos en la Ley 1755 del 30/06/2015 que sustituyó el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; comedidamente me permito proyectar respuesta a la queja anónima recepcionada a través de la Web Pública PQR2S de la Policía Nacional y remitida por competencia a este Comando de Región, donde da a conocer una posible inconsistencia en la parte administrativa en el Departamento de Policía Huila.

De manera comedida me permito indicar que, una vez recibida la queja del asunto este Comando de Región dispuso la verificación de los hechos narrados por usted, logrando establecer que se tratan de una situación que ya es de conocimiento del mando institucional, motivo por el cual se ordenaron las respectivas investigaciones administrativas, penales y disciplinarias que establece la Ley, con el fin de confirmar y desvirtuar los supuestos hechos que son materia de investigación.

Este comando lo exhorta a tomar contacto de manera directa con el fin de conocer elementos materiales probatorios y/o evidencias físicas que fortalezcan las investigaciones en curso.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: John Robert Chavarro Romero  
Grado: Coronel  
Cargo: Comandante Region De Policia  
Cédula: 86050701  
Dependencia: Region De Policia No. Dos  
Unidad: Region De Policia No. Dos  
Correo: john.chavarro@correo.policia.gov.co  
8/05/2025 5:18:43 p. m.

Anexo: no

CL 21 SUR 6 235  
Teléfono: 8739922  
Region2.coman@policia.gov.co  
www.policia.gov.co